



## **REGLAMENTO DE LOS CONCURSOS DEFINICIÓN DE CONJUNTOS Y SUS CATEGORÍAS**

Un Conjunto Típico de Música Tradicional Vallenata es un grupo de tres personas que en forma melodiosa y armónica interpreten la Música Tradicional Vallenata con los tres instrumentos organológicos: acordeón, caja y guacharaca en los cuatro aires tradicionales: paseo, merengue, son y puya.

Los instrumentos musicales de estos conjuntos son necesariamente, los acordeones diatónicos de botones en cualquiera de sus marcas, tamaños y tonos; las cajas cilíndricas de madera y con parches de cuero templado, y las guacharacas de caña lata, que se han venido utilizando tradicionalmente en la elaboración de este instrumento musical.

En el presente Concurso los conjuntos se han clasificado en las categorías Profesional, Aficionado, Juvenil e Infantil, Acordeonera Mayor y Acordeonera Menor.

-En la Categoría Profesional se ubican aquellos Conjuntos cuyos integrantes mayores de edad, de manera individual o grupal interpretan la Música Tradicional Vallenata como una actividad de trabajo remunerado, de manera habitual o esporádica, los que de manera regular se lucran con la firma de contratos, grabaciones de discos o cualquier otro medio de índole comercial, recibiendo ingresos a través del ejercicio profesional de la actividad musical.

-En la Categoría de Aficionados se encuentran los Conjuntos cuyos integrantes de manera individual o grupal interpretan la Música Tradicional Vallenata como una mera afición, sin que se constituya necesariamente esta actividad como un medio de subsistencia, y que habiendo hecho esporádicamente grabaciones o presentaciones comerciales, no tienen la actividad como su fuente de sustento permanente. Estos concursantes deben ser mayores de dieciocho (18) años.

-A la Categoría Juvenil pertenecen los conjuntos cuyos integrantes son mayores de catorce (14) y menores de dieciocho (18) años de edad y que ejecutan la Música Tradicional Vallenata como simple afición y con miras al perfeccionamiento musical.

En esta categoría Juvenil los acompañantes: Cajero, Guacharaquero, y eventualmente el Cantante (que es opcional) serán de uso exclusivo del

# 57<sup>o</sup> Festival de la Leyenda Vallenata

Patrimonio Cultural de la Nación



acordeonero con quien están inscritos; y no podrán acompañar a otros acordeoneros de ninguna otra categoría.

-La Categoría Infantil corresponde a los Conjuntos cuyos integrantes son mayores a siete (7) y menores de catorce (14) años, que ejecutan la Música Tradicional Vallenata como simple afición y con miras al perfeccionamiento musical. En esta categoría los acompañantes Cajero, Guacharaquero y Cantante (opcional) solo deben participar en esta única categoría y se les permitirá acompañar a solamente 3 acordeoneros.

- En la Categoría de Acordeoneras Mayores se ubican aquellas concursantes mayores de dieciséis (16) años que de manera individual o grupal interpretan la Música Tradicional Vallenata como una actividad de afición y/o de trabajo remunerado, de manera habitual o esporádica; son las que de manera regular se lucran con la firma de contratos, grabaciones de discos o cualquier otro medio de índole comercial, recibiendo ingresos a través del ejercicio profesional de la actividad musical. Los acompañantes: Cajera (o) y Guacharaquera (o), serán de uso exclusivo de la acordeonera con quien están inscritos (as); y no podrán acompañar a otras (os) acordeoneras (os) de ninguna otra categoría.

- En la Categoría de Acordeoneras Menores se ubican aquellas concursantes menores de dieciséis (16) años y mayores de siete (7) años que de manera individual o grupal interpretan la Música Tradicional Vallenata como una mera afición y/o de trabajo remunerado, sin que se constituya necesariamente esta actividad como un medio de subsistencia, y que habiendo hecho esporádicamente, grabaciones o presentaciones comerciales, no tienen ésta actividad como su fuente de sustento permanente. Los acompañantes Cajera (o), Guacharaquera(o) y eventualmente la (el) Cantante (Que es opcional) solo deben participar en esta categoría permitiéndosele acompañar a solamente (3) acordeoneras del mismo nivel.

## **CANCIÓN VALLENATA INÉDITA**

-En Canción Vallenata Inédita podrán concursar personas mayores de dieciocho (18) años, compositores, autores o personas naturales de Colombia y/o del extranjero, que tenga la capacidad y la inspiración para componer temas que guarden las características de construcción y mensaje de los aires o géneros de la Música Tradicional Vallenata.

# 57<sup>0</sup> Festival de la Leyenda Vallenata

Patrimonio Cultural de la Nación



Todas las canciones Vallenatas Inéditas que se presenten a este concurso deben ser originales en música y letra, y ni en lo literario, ni en lo musical, podrán incluir parcial ni totalmente versos o melodías de otros cantos vallenatos o de otros géneros haciéndolos pasar como propios.

## **PIQUERIA MAYOR Y MENOR**

- En la categoría de Piqueria Mayores podrán participar hombres o mujeres mayores de dieciocho (18) años, que se consideren capaces de improvisar con agilidad, gracia y exactitud métrica y rítmica, en versos de cuatro palabras (cuartetas) o de diez palabras (décima) para desafiar o responder el requerimiento musical que en la misma forma le hace un contrincante de iguales condiciones.

-En el Concurso de Piqueria Infantil pueden participar niños o niñas menores de quince (15) años, que se consideren capaces de improvisar con agilidad, gracia y exactitud métrica y rítmica, en versos de cuatro palabras (cuartetas) para desafiar o responder el requerimiento musical que en la misma forma le hace un contrincante de iguales condiciones.

Esto es lo concerniente a las bases que conlleva cada concurso tomado de los reglamentos de la Fundación Festival de la Leyenda Vallenata, aprobados mediante el Acuerdo N° 001 del 20 de marzo de 2019.